



**MUJERES REPUBLICANAS DEL
COMITÉ POR LA ALIANZA DE TRABAJADORES Y PUEBLOS
EN APOYO A RAQUEL RODRÍGUEZ, COMPAÑERA DE CÁDIZ.
¡POR LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA!**

Las grabaciones que afectan a la compañera Raquel Rodríguez, a la salida de su lugar de trabajo de Río San Pedro (Puerto Real), durante la huelga del metal de los compañeros de Cádiz, podrían encausarla penalmente por su difusión en los medios de comunicación y redes sociales, dada la ley de Seguridad Ciudadana, conocida como “Ley Mordaza”, probada por el Gobierno de Rajoy en 2015, con el voto en contra de toda la oposición.

La compañera Raquel, está citada en el juzgado de Instrucción nº. 3 de Cádiz, fruto de esta ley antidemocrática, polémica y represiva, sin sentido alguno que señala a cualquier ciudadano o ciudadana del Estado español que ejerza su derecho a manifestación y expresión en las calles, que merma las libertades fundamentales y que se ejerce prácticamente desde las Fuerzas y Cuerpos policiales.

Desde el Colectivo de Mujeres Republicanas del CATP, lanzamos nuestro apoyo explícito a todos y cada uno de los compañeros y compañeras trabajadores del pueblo gaditano que salieron a secundar la legítima huelga y a defender los derechos que nos asisten, haciendo un llamamiento a CATP Andalucía, sindicalistas y trabajadores del mismo sector metalúrgico a solidarizarse con Raquel y con todos y todas aquellas que vayan a tener que hacer frente a un proceso judicial por la actual LEY MORDAZA, que deja al descubierto su carácter opresor contra TODAS LA CLASE TRABAJADORA.

¡Ni un paso atrás en la lucha por los avances sociales!